

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

130**MADRID NÚMERO 23**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ROSA MARIA LOZANO BLANCO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 175/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JUAN MANUEL MARTINEZ HERNANDEZ frente a ADYGEFIMAD SL y FOGASA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto de insolvencia provisional de 14 de octubre de 2020 que no es firme ya que contra él cabe recurso directo de revisión en el plazo de tres días desde su notificación.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ADYGEFIMAD SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a catorce de octubre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/26.851/20)

